

**Términos de Referencia para contratación de un
Coordinador Pedagógico
Componente IV (Entrenamiento en Políticas Públicas)**

Proceso N° 105/24

Proyecto IPPDH-FOCEM III

**Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar
contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con
políticas públicas con perspectiva de derechos humanos**

1. Antecedentes

El Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a **Coordinador/a Pedagógico/a** para el componente IV del proyecto (Entrenamiento en Políticas Públicas) que, bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyecto, será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

1. Colaborar con la Unidad Ejecutora en la definición y conformación del equipo técnico y docente para llevar a cabo los entrenamientos (virtuales y semipresencial de acuerdo a lo pautado en el proyecto).
2. Elaborar un plan de trabajo para la ejecución del componente.
3. Definir la propuesta pedagógica, metodología, programa y contenidos generales de cada instancia de entrenamiento, en diálogo con el resto de los componentes del proyecto.
 - a. En el marco de las formaciones se deberá propender a la elaboración de insumos para elaborar una propuesta de Directriz MERCOSUR para políticas públicas en respuesta a contextos críticos y de emergencia, por parte de quienes participen de las mismas.
4. Realizar la producción y compilación de materiales didácticos, bibliografía, notas conceptuales y todo otro recurso de formación.
5. Elaborar una propuesta de definición de destinatarios/as, requisitos de postulación y metodología de selección de participantes de acuerdo a los objetivos del proyecto.
6. Realizar convocatorias, selección de participantes e inscripción.

7. Coordinar las instancias de entrenamiento virtuales y semipresenciales y el equipo de docentes y tutores/as contratados/as .
8. Junto con los especialistas en TICs, elaborar un plan de adaptación y ajustes del campus virtual de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH.
9. Implementar una capacitación interna e instructivo sobre la administración, configuración y gestión del campus virtual.
10. Colaborar con comunicador/a del proyecto en las líneas de difusión de los entrenamientos, contenido de materiales de difusión y divulgación.
11. Proponer e implementar instancias de evaluación y acreditación final de cada curso.
12. Junto con el especialista en comunicación, elaborar materiales de difusión y transferencia de la propuesta de la Directriz MERCOSUR y otras acciones de divulgación de las instancias de formación.

Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia (requisitos obligatorios)

- De nacionalidad argentina, brasileña, paraguaya o uruguaya;
- Ser menor de 65 años al momento de la contratación.
- Título de grado en áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades afines con el proyecto.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en tareas afines al cargo.
- Experiencia en la coordinación o en el apoyo a la coordinación de actividades de formación y capacitación en entornos virtuales y presenciales.
- Experiencia y/o formación en capacitación en temas vinculados a derechos humanos y/o políticas públicas.
- Dominio de herramientas informáticas relacionadas con el cargo, especialmente experiencia comprobada en gestión de campus virtual, manejo de Moodle y otras herramientas de educación a distancia.
- Conocimiento avanzado de los idiomas español y portugués.

b. Calificaciones y experiencia (requisitos deseables)

- Estudios de posgrado (posgrado *lato* o *strictu sensu*) en áreas relacionadas con el cargo (ciencias de la educación, ciencias sociales, ciencia política, derecho internacional de los derechos humanos, políticas públicas, derechos humanos, administración pública, gerencia social).
- Experiencia en apoyo administrativo y logístico en entidades académicas y experiencia en organización de eventos académicos internacionales
- Experiencia y/o conocimientos generales sobre el funcionamiento del MERCOSUR.
- Conocimientos generales sobre el derecho internacional público aplicable a organismos internacionales.
- Conocimiento del idioma Inglés.

c. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III,



mediante un contrato de servicios por un período de 9 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada en el transcurso de la primera quincena del mes de agosto de 2024.

La remuneración será de US\$ 2.250 mensuales (dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 20.250 (dólares estadounidenses veinte mil doscientos cincuenta) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la culminación de dicho mes de trabajo exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del postulante contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C.

Los servicios serán prestados de forma presencial en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

3. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a postulantes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las/os postulantes deberán completar el formulario del siguiente link: [Proceso N°105/24 - Coordinador/a Pedagógico/a Componente IV \(EPP\) Proyecto IPPDH-FOCEM III \(google.com\)](#)

El plazo máximo para el envío de las postulaciones será el día **01/08/2024**.

4. El IPPDH

El IPPDH se creó por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 14/09, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

A lo largo de su trayectoria, el IPPDH se ha consolidado como una referencia por sus

acciones estratégicas en políticas públicas en derechos humanos desde el sur.

Buenos Aires, 17 de julio de 2024



Andressa Caldas
Directora Ejecutiva
IPPDH Mercosur